



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. N° 34 5-23-06-20 PRO N° 28/20 (A)

Sucre, 23 de junio de 2020
H.C.M. PIO N° 28/20 (A)

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria N° 34 de 23 de junio de 2020, ha tomado conocimiento la nota emitida por los Concejales: Dra. Kathia Mercedes Zamora Márquez y Arq. Efraín Balcera Flores, adjuntando Ampliación de Petición de Informe Oral N° 28/20; luego de su tratamiento y consideración, se remite al Ejecutivo Municipal. (La realización estará sujeta a coordinación interna).

AMPLIACIÓN DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 28/20

La Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en razón de sus competencias, a través de las instancias correspondientes, responda al presente interrogatorio adjuntando la documentación de respaldo que contenga información fidedigna (en doble ejemplar), cuyo tenor es el siguiente:

1. Ante el crecimiento del número de pacientes sospechosos con el coronavirus en nuestro Municipio, informe con documentación de respaldo, a los siguientes puntos:
 - a) ¿Cuántas muestras de toman al día en el Hospital COVID -19 de Lajas Tambo?
 - b) ¿En qué tiempo, es decir, horas o días se conoce el resultado de las muestras tomadas?
 - c) Adjunte y remita una planilla o documentación que acredite todas las pruebas realizadas en el Laboratorio PCR, desde la fecha de funcionamiento hasta la fecha, debiendo precisar o detallar en la misma, el número de muestras y resultados que se han realizado por día.
2. El Ejecutivo Municipal, dentro de su plan de previsión y acción de respuesta inmediata contra el COVID-19, en razón de sus competencias, considerando que se tiene previsto presupuesto **EXCLUSIVAMENTE** para combatir el COVID -19, con ese antecedente, informe:

¿Qué equipos, insumos, reactivos y medicamentos adquirió para proveer al Hospital COVID-19 de Lajastambo, es decir; para el funcionamiento del Laboratorio Molecular PCR? De ser positiva la respuesta, señale la fecha y modalidad de adquisición, cantidad de los elementos adquiridos, fecha de entrega. Asimismo adjunte planilla actual de la ejecución presupuestaria de los recursos destinados al COVID-19.

3. Ante la denuncia de la falta o mala atención a personas internadas en el Centro Municipal de Recuperación de Pacientes Sospechosos y Positivos de Covid-19, ubicado en la Villa Bolivariana, informe con documentación de respaldo a los siguientes puntos:
 - a) ¿Cuántos pacientes puede albergar el edificio de la Villa Bolivariana?, señale su capacidad.



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. Nº 34 S-23-06-20. PIO Nº 28/20 (A)

- b) ¿Cuántos pacientes entre sospechosos y confirmados con el COVID-19, se encuentran internados en los ambientes de la Villa Bolivariana, hasta la fecha?
- c) ¿Cuántos Médicos y Enfermeras han sido contratados por el GAMS, para la atención a los pacientes internados en la Villa Bolivariana?
- d) ¿Cuántos Médicos y Enfermeras, prestan servicios a los pacientes internados en la Villa Bolivariana, durante el día?
- e) ¿Qué medicamentos e insumos y en qué cantidad se provee durante el día a los pacientes internos en la Villa Bolivariana?, porque hubo denuncias de pacientes que por varios días no recibieron o no reciben atención de ningún Médico, menos reciben medicamentos para su recuperación.
- f) ¿Qué insumos de limpieza y aseo personal y, que cantidad se provee a los pacientes internos en la Villa Bolivariana?

4. Informe con documentación de respaldo:

- a) ¿Cuál es el monto de presupuesto destinados para la atención de pacientes internados en los ambientes de la Villa Bolivariana?;
- b) ¿Cuál es el monto ejecutado o destinado hasta la fecha en la adquisición de medicamentos?;
- c) ¿Qué medicamentos se han adquirido para la atención de pacientes?;
- d) ¿En qué estudio científico se apoyan los Médicos para medicar a los pacientes?

5. Al haber el número de pacientes entre sospechosos y confirmados, rebasado la capacidad de los ambientes de la Villa Bolivariana, y por información de los diferentes medios de comunicación, se sabe que el GAMS habría contratado un Hotel para albergar nuevos pacientes y que además se tiene pensado contratar otras infraestructuras, es decir; (alojamientos, hostales, etc.), en ese sentido, su autoridad, informe con documentación de respaldo, lo siguiente:

- a) ¿Es cierto y evidente que el Ejecutivo Municipal, ha contratado los servicios de un hotel u otro similar para esa finalidad?, ¿dónde se encuentra ubicado el mismo?; señale su capacidad para albergar el número de pacientes; describa a detalle la infraestructura y/o equipamiento con la que cuenta o con la que prestará servicios.
- b) ¿Qué modalidad ha adoptada el GAMS para la contratación del referido hotel?, ¿con qué partida presupuestaria se procedió a su contratación?, ¿cuánto es el monto a ser cancelado por el servicio del hotel?, ¿cuál la forma de pago?, ¿cuál el plazo y demás condiciones convenidas? Adjunte toda la documentación del proceso de contratación.
- c) Ante un posible colapso de la nueva infraestructura contratada, ¿Qué otra medida adoptará el Ejecutivo Municipal, para albergar a pacientes sospechosos y confirmados con el COVID-19?

6. Responda su autoridad y con documental de respaldo;

A partir de la puesta en funcionamiento del laboratorio en el Hospital San Pedro Claver,

- a) ¿Cuántas muestras fueron tomas y cuál fue el resultado de las mismas hasta la fecha?
- b) Diga, qué pruebas se utilizan y si se aplicaron o no test rápidos en el Municipio y en qué fase del contagio.





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. Nº 34. S-23-06-20. PIO Nº 28/20 (A).

7. Responda su autoridad y con documental de respaldo;
Habiéndose incrementado de manera súbita el número de contagios en el municipio;
- ¿Cuál es plan de contingencia ante esta situación?,
 - ¿Cuál es la proyección de contagios al fin de los meses de junio y Julio?
 - Diga su autoridad si están utilizando y/o ¿por qué no están funcionando los respiradores transferidos por el nivel central?, ¿cuál su gestión al respecto?
8. Responda su autoridad y con documental de respaldo;
- ¿Cuál es el número documentado de infectados positivos y sospechosos en el municipio?
 - ¿Qué cantidad precisa de personas se hallan internadas en el recinto de la Villa Bolivariana y qué protocolo se sigue para separar enfermos de sospechosos?
 - ¿Cuántos de ellos son sospechosos?, ¿Cuántos son confirmados?, ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres?, ¿de qué edades son estos?,
 - ¿Cuántas personas guardan cuidados en sus domicilios, entre positivos y sospechosos?
 - ¿Qué seguimiento se está realizando a los contactos directos de los pacientes confirmados? Y,
 - ¿Cuál es la empresa contratada para el catering de aprovisionamiento de refrigerios, almuerzos y cenas de los sospechosos, enfermos y del personal de atención en la Villa Bolivariana?, ¿cuál su proceso de contratación y con qué montos?
9. Responda su autoridad y con documental de respaldo;
- Ante el colapso de la Villa Bolivariana que atiende a sospechosos y enfermos, ¿qué previsiones está tomando su autoridad al respecto? ¿Y, si se ha considerado equipar para centro de aislamiento o de atención hospitalaria a los hospitales Belén, Alegría, Luis Espinal, Casegural, Poconas, Azari que fueron construidos y terminados con UPRE?, ¿Cuál el presupuesto para equipamiento?
10. Ante el contagio producido en funcionarios del Órgano Ejecutivo, ¿Qué tareas se han desarrollado para detectar nuevos casos en el círculo laboral? Y ¿cuál el protocolo interno a aplicar?
11. Independientemente de la competencia que se tenga sobre los centros de salud, ¿Cuántos centros se cuentan para la atención de pacientes covid?, ¿con qué equipamiento cuentan cada uno de ellos?, ¿con cuántas camas, respiradores y unidades de terapia intensiva se cuenta para la atención de pacientes con covid y distribuidos en qué centros hospitalarios?
12. ¿Por qué a la fecha no se tiene reglamentada la ley de riesgos y cuál su motivo para no hacerlo?
13. Responda su autoridad y con documental de respaldo;
- Incrementados como han sido los decesos producto de la pandemia existente, ¿Cuál es el número de incineraciones que se hicieron en el Crematorio Municipal, principalmente de casos relacionados con el covid?,





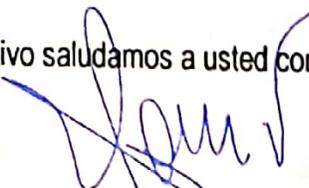
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. Nº 34 S-23-06-20. PIO Nº 28/20 (A)

- b) ¿Una vez incinerados los cuerpos, estos en qué sector del cementerio general fueron enterrados y bajo qué medidas de seguridad?,
 - c) ¿Cuántos cuerpos han sido ingresados en el cementerio general y cuál la causa de su deceso a partir del 16 de marzo de 2020 a la fecha?,
 - d) ¿En qué etapa se halla el proceso de construcción del nuevo horno crematorio y dónde el lugar de su emplazamiento?
14. ¿Ha considerado su autoridad, realizar un rastillaje en el municipio para así controlar los casos de contagios, sospechosos y asintomáticos y poder contar con una estadística que represente un diagnóstico situacional del problema covid_19? De hacerlo como viene encarando este proceso y de no hacerlo justificar el ¿por qué?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Abg. Wálter Pablo Arizaga Ruiz
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

